

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

19-3-1854

Acta del día 19 de Marzo de 1854} En la Villa de Jumilla á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro; reunidos en la Sala Capitular los Srs. que en la mayor parte componen el Ayunt<sup>o</sup> Constitucional de la misma, en Sesión Ordinaria, comparecieron los Srs. que han compuesto la Comisión para el reconocimiento de los montes de este Común, nombrados por esta Municipalidad, que fue aprobada por el Sr. Gobernador de esta Provincia, manifestando haberla eba cuado en los términos siguientes= Salieron de esta Villa el día dos del corriente y al siguiente tres llegaron al barranco titulado del Infierno de la Sierra del Carche y reconocida toda su circunferencia del mejor modo que pudieron, y encontraron cortados de algunos días hace, ochenta pinos de cuatro hasta nueve pulgadas de diámetro, y cuarenta sitios de Carboneras fabricadas de un mes hasta dos años atrás, las que más: Siguiendo dicha operación pasó al barranco de Sn. Cristóbal de dicha Sierra, que reconoció del modo que pudieron mejor por haberlo impedido la ne bada que principió á caer, y encontró que en el sitio llamado Paderón del mismo barranco había cortados cuarenta pinos de diez hasta doce pulgadas de diámetro; y en el sitio de la Solana del expresado barranco otros sesenta y un pinos de iguales pulgadas y bastantes Carboneras, que no pudieron contar por el mal tiempo de nieve que cayó: Al siguiente día cuatro, pasó la Comisión al barranco de la Peña de dicho monte en donde volvió á nevar y mal reconocido por dicha causa, pudo encontrar cortados ochenta pinos de seis hasta nueve pulgadas de diámetro, pasándose con bastante trabajo al sitio del Jaral, que reconoció en la misma forma, y encontró cortados ciento ochenta pinos de las mismas pulgadas que los anteriores y una gran tala de Carrascas y otro monte bajo; dirigiéndose en seguida al sitio de las Sanguijuelas y vio cortados ochenta y siete pinos de cinco á ocho pulgadas, y en la umbría del Castellar otros sesenta de iguales pulgadas: el día cinco siguiente se dirigió al puntal del Pocico del mosquito de dicha Sierra, y encontró cortados diez pinos de diez hasta diez y seis pulgadas y tendidos en tierra, y en el sitio del Saltador otros treinta y cuatro de cinco hasta ocho pulgadas; todos los referidos pinos parece hallarse cortados de reciente unos, y de un mes ó poco más todos los demás; cuyos sitios se hallan en un regular estado: dirigiéndose al puntal llamado de Raspay y barranco de la Yedra con sus confluencias, y notó no contener pino alguno, y que el monte bajo como mata, romero y demás arbustos parece lo extraen diariamente hasta sus raíces por el destrozo y rozas enormes que están á la vista, en términos que en poco tiempo quedaran pelados totalmente= Ya en el día seis pasaron al monte de la cuesta de la Raja y sitios de buelca atochas, dando vista al Canalizo de Ramírez hasta el barranco arenoso, y encontró doscientos cincuenta y siete pinos de tres á seis pulgadas, cortados de reciente y como de uno á dos meses lo más= La misma Comisión se constituyó en el día once del corriente en el

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

monte y coto de St<sup>a</sup> Ana, que reconoció en el mismo día y el siguiente doce, y encontró cortados de reciente y hasta como de dos á tres meses hace, seiscientos cincuenta y seis pinos de tres hasta seis pulgadas dos partes, y una de cinco hasta doce de diámetro= El día catorce siguiente reconoció la umbría y coto de la Cingla, y encontró cortados de reciente trescientos setenta y siete pinos de tres hasta ocho pulgadas; y en la umbría de los Gavilanes y Pozancón trescientos treinta y tres pinos de iguales pulgadas; cuyos sitios están muy destruidos de pinos, quedando mas abajo bastante bestidos de éstos las pertenencias y montes que se dicen ser de D<sup>o</sup> Miguel Fernández: Dirigiéndose dicha Comisión el día quince á las inmediaciones del monte del Cuadrado, Solana del Calderoncillo y Cenajos de Peñas Blancas, y mal reconocido, encontró setecientos cincuenta pinos cortados de reciente de tres á ocho pulgadas, cuya extensión de montes se hallan en suma decadencia, pues para su buen reconocimiento se necesita haber invertido una semana para cada día de los que ha invertido= Al siguiente día diez y seis reconoció la umbría de la Hermana hasta el Puertecico del Menor, en éste sitio no hay monte alto alguno, y aun se encontraron cortados de reciente sesenta y siete pinos de dos hasta cinco pulgadas de diámetro, pasándose enseguida al Collado Alto, limonar, Puntal de la Desilla y umbría de la Tienda, y encontró cortados de reciente ciento nueve pinos de dos á cinco pulgadas, por la brevedad de tiempo y el mal estado en que se halla para su buena inspección; dirigiéndose á los Gargantones, y sus confluencias en donde les ha sido imposible su regular inspección por estar destruidos sus montes, y necesitarse para ello haber invertido ocho ó más días en la operación, pero aun pudieron contar á la ligera y al paso mil doscientos veinte pinos cortados de reciente de dos hasta seis pulgadas, y bastantes sitios de Carboneras; dirigiéndose en seguida á la solana del Cerro Pelado, en donde como en toda la Sierra del Molar no hay monte alto alguno, y solo encontró seis sitios de Carboneras= Aclarando la misma Comisión, que en el día ocho se constituyó en la umbría de la Sierra Larga sitio acotado de este término dando principio á su reconocimiento desde la división de éste con el de Cieza, y encontraron hasta el Collado que llaman de la Escaleruela (Carihuela) dos mil ciento cincuenta y cinco pinos cortados de reciente, y hasta dos ó tres meses atrás, de cinco á ocho pulgadas de diámetro dos partes, y una de cuatro á seis; pasándose al siguiente día nueve á la Solana de dicha Sierra, sus confluencias, y barranco del Bu, con sus alrededores, y encontró cortados de reciente doscientos treinta pinos de cuatro hasta diez pulgadas de diámetro, y veinte y seis Carboneras hechas de algunos días hace hasta uno ó dos años la que más; en cuyos montes titulados del Hornillo, no queda monte alguno más que uno que otro pino, y todos ellos sembrados de sitios de Carboneras, pues vio una de éstas que estaba acabada de quemar, y otra armándola de leña de cepa Antonia López con otro compañero en la Senda de la Escaleruela. Siendo de advertir que la Comisión no puede menos de decir en cumplimiento de la buena fé que la ha guiado en su operación, como el barranco de la Guaráfia en el

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Monte del Carche, que había quedado totalmente destruido hace quince ó diez y seis años, se halla en el día bestido de pinos y matas de carrasca, que guardándolo bien, dentro de pocos más años, tendrá maderas de saca; sintiendo no poder decir lo mismo de los demás sitios y montes de este término, por hallarse muy destruidos unos, y totalmente otros. Y lo firman en su crédito= Excepto el Regidor Juan Pérez de Navarro, que no sabe.

## Firmas

En su vista, y enterado el Ayuntº de todo cuanto queda espuesto por la Comisión nombrada para el reconocimiento de los montes de este término, el Sr. Presidente, dijo: que en vista del antecedente resultado de la espresada Comisión de la que le ésta mandado por el Sr. Gobernador de la Provincia, de que dé el conocimiento para acordar lo que estime Su Señoría más conducente á Justicia, se cree ésta en el caso de notar para que Su Señoría lo tenga á la vista, las observaciones siguientes: El circulo que forma esta Jurisdicción será de unas diez y siete á diez y ocho leguas, siendo su longitud de unas ocho leguas, latitud de cinco, ésta grande capa de terreno está solamente fiada directamente al cielo y cuidado de cuatro guardas; de aquí la facilidad de poderlos burlar en su vigilancia, al mismo tiempo que éste circulo está rodeado, por once ó doce poblaciones escasas en grande manera de combustibles, y que tienen su conato sin intermisión de entresacarlos de esta Jurisdicción. Los espresados cuatro guardias están dotados cada uno con cuatro reales diarios, y en ésta basta extensión no pueden llevar consigo comestible para su diaria sustentación; por consecuencia, no ignora el Ayuntº que deben socorrer y remediar la necesidad del comer en los Cortijos diseminados por estos Campos, y que esto es un escollo á caso para que no llenen su deber.

Los montes de Jumilla fueron concedidos á su común de vecinos por Dº Pedro primero de Aragón, su Ayuntº que los ha administrado y administra, cuando le ha parecido conveniente ha acotado los que ha creído necesarios, como en el día se encuentran algunos, hay montes entre ellos que se hicieron de dominio particular, quedando por ello solo una parte de los mismos para el uso común. Éstos decrementos en más o menos vienen observándose, no de dos años á ésta parte, sino desde que hubo montes y personas que contra ellos asestaran: Sin más por ahora que se le ocurra, éste es su parecer, protestándolo rectificarlo, ó mejorarlo, si tuviese otras nociones; ha dicho esto para que lo tenga, si lo tiene á bien, presente la Autoridad Superior que ha de juzgar del caso. Con cuyo parecer se conformaron los Srs. Dº Esteban Antolí, primer Teniente; Dº Antonio Pérez, segundo Teniente y los Regidores Dº Agustín Vicente y Dº Juan Pérez de Navarro; acordando los demás Srs. Regidores, se saque certificación de toda esta Acta y pase al Sr. Sindico, para que en

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

vista de todo diga cuanto crea conveniente, sin perjuicio de que el Sr. Presidente dé conocimiento á Su Señoría como le ésta prevenido. Así lo acordaron y firmarán dichos Srs., excepto el Regidor Dº Juan Pérez, que no sabe, de que certifico=

Firmas

DECRETO} En la Villa de Jumilla á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro; el Sr. Alcalde Pte. del Ayuntº, dijo: Que habiendo notado en el precedente informe de la Comisión que el Escribano nombrado, no da fé de sus resultados, ni pone en su firma el acostumbrado antemí, fijando á continuación los derechos ó dietas que dice ha devengado, hágasele comparecer para que llene en el espresado informe los huecos y faltas que Su Merced ha notado, ó esponga en el acto de la notificación las razones que ha tenido y tiene para no hacerlo, insertando el presente Secretario en la Certificación que se ha acordado, librar en la precedente Acta, éste decreto y la diligencia que de él resultare. Así lo decretó y firmará dicho Sr., de que certifico=

Firmas

Notificación} En la espresada Villa y día, ante el Sr. Alcalde Pte. del Ayuntº, compareció el Escribano Dº Sebastián Martínez Tello, á quien le hice saber el decreto precedente, leyéndoselo íntegramente y dándole copia literal de él, y enterado, dijo: Que los escribanos solo ponen antemí, cuando practican diligencias con autoridad judicial, ó se otorgan instrumentos públicos ante los mismos, y no tiene inconveniente de afirmar y dar fé de lo que los peritos y prácticos que acompañan á la Comisión, dijeron en cada día haber encontrado en los sitios y Montes que se han reconocido por los mismos y el que dice. Y lo firmará con dicho Sr., de que certifico: Añadiendo que por arancel cuando sale cualquier Escribano fuera de la Población á diligencias que se les manda practicar, se está señalada la dieta de cuarenta y cuatro Rls.= De que también certifico=

Nota} Por nueve días y medio que he imbertido, importan mis dietas; cuatrocientos diez y ocho Rls.

Firmas

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---



**Collado de las Carihuelas, término Mnpal. de Jumilla.**

**La Comisión encontró 2155 pinos cortados.**

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 16, años 1854-60.

Asunto: Tala indiscriminada de arbolado en los montes de Jumilla.